



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS

**Comparecencia de la ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación**

Madrid, 11 de mayo de 2023

**Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.-**

Buenas tardes. Gracias, como siempre, por acompañarnos en esta comparecencia para darles cuenta del real decreto ley que se ha aprobado esta mañana en el Consejo de Ministros en sesión extraordinaria.

Me acompañan la vicepresidenta, tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera y el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.

Ambos desarrollarán este real decreto ley que, como saben ustedes, va dirigido a adoptar medidas urgentes en materia agraria y de aguas, y en respuesta al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y por la sequía.

Un real decreto ley que tiene un impacto directo muy importante en términos cuantitativos de inversión de más de 2 mil millones de euros que se detallarán a continuación.

Se trata de un paquete sin precedentes que se suman a las acciones ya emprendidas también de esta magnitud justo hace un año, y que además se suman a los cambios estructurales que se han iniciado a lo largo de esta legislatura.

Simplemente por mi parte, añadirles que este real decreto también incorpora el ajuste técnico necesario para dar cobertura normativa a esos descuentos que anunciábamos esta semana pasada y que delegaron en el Ministerio de Transporte esos descuentos de hasta 90% para facilitar a los jóvenes de entre 18 y 30 años el viajar en transporte público en el próximo verano.

Por tanto, una vez que el real decreto entre en vigor, el Ministerio de Transporte, podrá publicar esta resolución. Podrá fijar los detalles de las condiciones de venta de uso de los billetes, así como de las compensaciones de las mismas para dar respuesta a esos jóvenes ya interesados en este tipo de descuentos para los próximos meses.

Y también indicarles, como complemento a la información de este real decreto, que en lo que se refiere a las cuestiones de salud pública y de salud de los trabajadores, en la parte que afecta también al Real Decreto de Prevención de Riesgos Laborales, hay un gran marco que se ha trabajado también en los últimos días, el pasado 27 de abril, concretamente, que es el acuerdo de la Comisión de Salud Pública para adelantar precisamente la puesta en marcha del Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos de las Temperaturas sobre la Salud para este año 2023.

Como saben, el Ministerio de Transición forma parte de esta Comisión.



Como saben ustedes, es un plan anual que se lleva ofreciendo y dando en nuestro país, con una experiencia ya de 19 años en el que participan las comunidades autónomas, también la AEMET. Y que en esta ocasión lo que subrayamos es que lo hemos adelantado a su entrada en vigor 15 días. Por lo tanto, entraría en vigor el próximo 15 de mayo y suspendería hacia el próximo 15 de septiembre.

Como digo, lo que hacemos es adelantarlos. Es el plan que ya tiene esa previsión en materia de prevención de riesgos laborales, pero también para el resto de personas, ante las distintas alarmas de la AEMET para protegernos de los efectos del calor en nuestras vidas cotidianas y también en nuestros.

Sin detenerme, nada más cedo en primer lugar la palabra a la vicepresidenta tercera.

**Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera.-** Muchas gracias, Ministra. Y muchas gracias a ustedes por estar, por estar aquí.

Quisiera subrayar la importancia de lo que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros. Nos permite actualizar, activar, las reflexiones que han inspirado nuestro trabajo desde hace cinco años.

España es un país acostumbrado a afrontar períodos de sequía, pero lo cierto es que, como consecuencia del cambio climático, a lo que asistimos es a una incidencia mucho mayor, a fenómenos cada vez más frecuentes, más intensos, para los que debemos prepararnos aprovechando toda la capacidad técnica, toda la capacidad que España ha ido desarrollando durante muchos años.

Por tanto, hacer frente a episodios como el actual requiere anticipación, medidas estructurales y evidentemente también medidas de corto plazo, de auxilio inmediato, como muchas de las que vamos a contar hoy.

He de decir, además, que esto ha centrado toda la reflexión en materia de agua en un momento que ha sido complicado y que cambia completamente la manera en la que enfrentamos este asunto.

En el año 2011 había 1.462 millones de euros dedicados a obras hidráulicas. En el año 2018, 360. En el presupuesto del año 2023 hay 3.000 millones de euros: 2000 de carácter ordinario en los Presupuestos Generales del Estado, 1.000 vinculados al Plan de Recuperación, forma parte de la previsión de los planes hidrológicos, forma parte importante del Plan de Recuperación.

De hecho, lo que se aprobó en estos planes hidrológicos es que en el periodo 2023-2027 movilizaremos 22.000 millones de euros, de los que 10.000 son inversión directa del Estado.

No es, por tanto, lo que ocurre desde el punto de vista estructural. una novedad, sino una anticipación, una consolidación de medidas y de inversiones que cuentan con un referente estructural importante, conectado directamente con esa emergencia climática con la que iniciamos la legislatura.

En realidad, cuando algunos hacen referencia a un pacto del agua, se les olvida que ese pacto existe. Ese pacto se llama “planes hidrológicos”. Han sido elaborados y trabajados durante cuatro años, superando en más de 150 reuniones las ocasiones en las que a nivel técnico, a nivel político, entre administraciones territoriales, con usuarios, con técnicos, con la sociedad civil, con académicos, hemos ido perfilando el conjunto de los planes que orientarán las decisiones en materia de agua para estar preparados para esos extremos.

Ya no vale computar el recurso promedio, la lluvia promedia. Sabemos que, incluso manteniendo umbrales promedio, viviremos episodios cada vez más frecuentes de inundaciones, bien de sequía.

Ahora toca ejecutar, por lo tanto, esas modificaciones estructurales, esas inversiones comprometidas, deben ser aceleradas y en este contexto, la siguiente actuación importante, la que venimos trabajando desde hace tres meses con todas las direcciones responsables de agua en todas las comunidades autónomas, el director general del Agua del Ministerio y los presidentes de las confederaciones hidrográficas, es en la actualización de los planes de sequía, es decir, nuestro compromiso con las medidas estructurales y la anticipación. Nuestro compromiso con el diálogo y la participación. Nuestro compromiso con el marco legal vigente, con honestidad, ha estado presente en todas las decisiones.

Resulta extemporáneo olvidar que esto es así y olvidar que, junto a las medidas de corto plazo, necesitamos medidas estructurales comprometidas.

No basta con ofertar más agua, necesitamos gestionar la demanda, impulsar la eficiencia del uso del recurso, trabajar en los aspectos de calidad de agua. En primer lugar, para abastecimiento urbano, un derecho fundamental de todos los españoles. Pero además, lógicamente, para facilitar el acompañamiento a los sectores cuya actividad depende en mucha mayor medida de la disponibilidad de agua.

Esto lo decimos en un momento particularmente sensible. La situación de sequía acumulada, de reducción de lluvias durante los últimos años y, en particular, en este primer trimestre del año 2023, es sensible, delicada, como decía, en las cuencas del Guadalquivir, las cuencas andaluzas, las cuencas interiores de Cataluña y requiere vigilancia especial en las del Guadiana, del Júcar y el Segura.

Todo esto aparece reflejado en el decreto ley que aprobamos hoy, en el que se incluyen medidas de distinto calado.



En primer lugar, hemos querido completar el marco regulatorio que nos permita seguir incrementando la reutilización de aguas, para adaptarlo a las normas europeas para asegurar la calidad que requiere esta reutilización.

Nuestro objetivo es que el volumen de agua que España utiliza de esta fuente no convencional, reutilización de agua, pase del 10% actual (el 10% de las aguas urbanas son reutilizadas) al 20% en el año 2027. Pasar de 400 hectómetros cúbicos año de agua reutilizados, a cerca de 1.000 hectómetros cúbicos año.

El conjunto de las medidas de inversión, tanto las que responden a esa visión estructural, que anticipan la licitación y las inversiones, estando previstas en los planes hidrológicos; como las coyunturales y el acompañamiento al sector primario, representan, desde los presupuestos del Ministerio de Transición Ecológica 1.400 millones de euros.

Contamos con actuaciones de ejecución inmediata en las cuencas afectadas por la sequía: pequeñas intervenciones, pozos de sequía, conexiones para el abastecimiento, por un importe de 35,5 millones de euros, que nos permitirá poder garantizar, en mucha mejor medida, el abastecimiento de agua para este verano.

Se trata de obras que podríamos calificar como de “ejecución exprés”, ágiles, que garantizan el suministro.

Además, este Gobierno, como detallará el ministro de Agricultura a continuación, quiere acompañar al sector primario y en particular, en lo que depende de las confederaciones hidrográficas, como ya hicimos el año pasado, acompañar a los regantes.

Por tanto, exigimos del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua para el periodo 2023 en las zonas afectadas por la sequía, con un 50% de reducción de la cuota y una reducción de la dotación entre el 40 y el 60%, un 100% de reducción de la cuota para las explotaciones agrarias, en las que se haya producido una reducción de la dotación igual o superior al 60%.

En el caso de los beneficiarios indirectos de las obras de regulación de la cuenca del Guadalquivir, se concede a los titulares de derechos del agua una reducción del 50% de la cuota correspondiente al ejercicio 2023, tanto del canon de regulación como de la tarifa de utilización de agua.

Otro punto fundamental de este real decreto ley es el que asumimos obras de interés general, que corresponde en principio a otras administraciones autonómicas, que no se han llevado a la práctica y para las que las administraciones autonómicas, en territorios especialmente afectados por la sequía, Cataluña y Andalucía, nos han pedido ayuda.

Son obras de ejecución prioritaria para construir desaladoras en Málaga y en el Levante almeriense, con una inversión de 200 millones de euros en Turdera, en Cataluña, entre el Maresme y Blanes, con una inversión de 220 millones de euros y reutilización de agua en la provincia de Alicante, con una inversión de 224 millones de euros.

Es obvio que no estarán operativos para este verano, pero es obvio también que estos episodios, que cada vez serán más intensos y graves, requieren de un compromiso especial y que, por tanto, más allá de la lectura que podamos hacer de las competencias del Estado y de las comunidades autónomas, es clave que podamos acompañar a quienes nos han pedido apoyo.

Es el caso también de algunas intervenciones en la zona de Doñana, con el objetivo de contribuir a la rápida sustitución de bombeos de agua subterránea que abastece a Matalascañas, abastecimiento, por tanto, competencia del municipio y competencia que debe ser apoyada por la Comunidad autónoma. Hemos decidido intervenir, facilitar, las obras que nos permitan hacer la conexión entre el Tinto y el Piedras y este enclave, en particular Matalascañas, más autorizar esa concesión de agua, de hasta tres hectómetros cúbicos de agua al año, para poder reducir la presión inmediatamente.

Junto a estas inversiones hemos querido anticipar obras muy significativas que aparecían recogidas en los planes hidrológicos del Segura, del Júcar y del Tajo. Obras importantes cuya encomienda de gestión directa encargamos a ACUAMED, que además contará con un convenio especial de gestión directa, aprobado también en este Consejo de Ministros para permitir activar dos cuestiones adicionales importantes.

La primera es invertir en parques fotovoltaicos que reduzcan el coste energético de los bombeos, de la desalación, de las obras hidráulicas que lleva a la práctica y cuya agua traslada a los consumidores finales.

La segunda, el determinar un precio de venta máximo a estos usuarios de agua desalada y con esto dar continuidad a lo que ya aprobamos el año pasado para garantizar que los precios del agua desalada sean asequibles para los regantes.

Creo que el mensaje más importante es que en el trabajo que mantendremos con las comunidades autónomas, con las comunidades de usuarios, esta variable, integrada en los planes hidrológicos y los planes de sequía, compatible con los escenarios de cambio climático que no podemos obviar, que no podemos olvidar, nos permite seguir mejorando las respuestas estructurales y no solamente la respuesta, evidentemente imprescindible, coyuntural, con la que debemos abordar esta situación de este verano.



Un seguimiento de la evolución de la sequía que se mantiene de forma constante, tanto desde el punto de vista meteorológico como su incidencia en el campo y en la seguridad de abastecimiento urbano y para otros usos.

Muchas gracias.

**Portavoz.-** Gracias, Vicepresidenta. A continuación, el ministro de Agricultura.

**Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.-** Muchas gracias, ministra Portavoz. Muy buenas tardes.

Quisiera, efectivamente, presentar las decisiones que hemos tomado esta mañana en Consejo de Ministros, en relación con la sequía y también con las consecuencias de la guerra de Ucrania para el sector primario para nuestros agricultores y ganaderos.

Y, si me permiten, quisiera remontarme al mes de marzo del año pasado, a principios del mes de marzo, donde adoptamos un decreto ley de sequía que respondía a unas condiciones que en aquel momento eran más benignas que las actuales desde el punto de vista de la falta de agua y también de temperaturas. Tuve ocasión de presentarlo ante todos ustedes.

Algunos dijeron que era demasiado prematuro. De hecho, llovió a principios del mes de abril, pero ahí estaba. Y el Gobierno, con esa previsión y acción, respondió a la situación de aquel momento y, posteriormente, en tres paquetes más de medidas de apoyo al sector primario, en el contexto de las consecuencias de la guerra de Ucrania, pues aprobamos medidas, que tienen un valor presupuestario económico por encima de los 2.000 millones de euros. Medidas que les que ustedes conocen y que hemos detallado sucesivamente.

Hace algunas semanas tuve ocasión también de comparecer ante ustedes para presentar el Plan de Modernización de Regadíos por importe de 2.130 millones de euros, que significa una apuesta no solo de presente, sino también de futuro por parte del Gobierno de España, para permitir que, incluso en condiciones difíciles, seamos capaces de una mejor utilización del agua y, por tanto, de dar continuidad a nuestra producción alimentaria.

Y hace escasamente dos semanas ya adoptamos algunas medidas que se sitúan en el contexto de las que hoy hemos adoptado, es decir, medidas con impacto directo para responder a la situación a la que nos enfrentamos. Particularmente quiero subrayar la materia, la decisión en materia de módulos por importe de reducción de 1.807 millones de euros de la base imponible de los módulos de nuestros agricultores y ganaderos, aplicable inmediatamente, es decir, a la declaración que concluye el 30 de junio del IRPF.

Y también un instrumento fundamental como es el de los seguros agrarios e incrementar la dotación del apoyo estatal hasta una cifra de 317,7 millones de euros.

Por tanto, el paquete que hoy adoptamos es una medida complementaria a todo lo ya adoptado y en continuidad, en línea de continuidad, con las decisiones que el Gobierno de España ha venido adoptando hasta ahora en esta legislatura, las que hoy adoptamos y las que, si es necesario, sin duda adoptaremos en un futuro inmediato.

En relación con las que hemos adoptado, quiero subrayar que constituyen un conjunto de medidas, de diez medidas, por importe de 784,2 millones de euros. Es una cantidad tremendamente significativa que tiene por objeto principal de este decreto ley, asegurar la continuidad productiva de nuestro sector primario, de nuestros agricultores y ganaderos en la producción alimentaria, elemento fundamental para el abastecimiento del conjunto de los ciudadanos, pero que también es muy importante, y ustedes lo saben bien, en relación con la evolución de los precios de los alimentos.

Es decir, que es necesario una oferta normal o una oferta que sea suficiente para que, efectivamente, como ocurre en algún caso, que ustedes bien conocen el tema del aceite de oliva, por ejemplo, el más conocido, pues lógicamente tengan consecuencias del punto de vista del precio de alimentos.

Por tanto, primer objetivo: la regularidad del funcionamiento de la producción alimentaria en España. Y el segundo, y complementario del mismo, evidentemente, aliviar las cargas de nuestros agricultores y ganaderos en relación con este tema, con la sequía, pero también con las consecuencias de, a pesar de haber disminuido la presión, continúan existiendo en relación con el alza de los precios de los insumos, en particular energéticos, de alimentación animal y de fertilizantes.

Paso a detallar las diez medidas, que podemos distinguir cuatro grandes bloques de las mismas.

La primera son las ayudas directas al sector primario.

En primer lugar, en relación con el seguro agrario hemos decidido complementar hasta un 70%, que es el máximo legal posible, de acuerdo con las normas de la Unión Europea en materia de ayudas de Estado, la financiación de las pólizas de seguro que tienen cobertura en materia de sequía, con carácter inmediato, es decir, afecta particularmente a los cultivos de secano, herbáceos extensivos, olivar, uva de vinificación, almendro, avellano, kiwi, endrino, alfalfa de secano, remolacha azucarera y maíz forrajero.





Creo que es muy importante porque efectivamente todas estas producciones, y todos los productores, quedan cubiertos hasta un 70% de esa cofinanciación.

Tengan ustedes en cuenta que el seguro agrario es uno de los instrumentos fundamentales para responder ante contingencias como la sequía.

Ayer mismo se hacía pública una nota en la que se reflejaba el balance, por parte de Agro Seguro, en relación con los primeros meses de este año. Son más de 300 millones, la cantidad peritada, y que se abona directamente en los próximos días, semanas, a los agricultores ya de daños cuantificados en relación con la sequía.

Evidentemente, todo ello es complementario de lo que hoy les estoy anunciando, de las decisiones del Gobierno de España.

Segunda medida de ayuda directa: 355 millones destinados al sector ganadero, a nuestros productores, ganaderos de carne y ganaderos de leche, en todos los sectores: el vacuno, el ovino, el caprino... ¿Por qué? Porque es sin duda uno de los sectores más afectados. Así lo hemos evaluado desde el Ministerio, pero también en contacto con las comunidades autónomas y también con las organizaciones agrarias.

Debo abrir un pequeño paréntesis. Todas las medidas que hoy adoptamos no son medidas que nacen sólo del Gobierno, sino nacen del diálogo y de las reuniones que hemos mantenido. Quiero subrayar la Mesa de la Sequía, que convocamos a iniciativa del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Transición Ecológica. También las dos conferencias que han tenido en las últimas semanas con las comunidades autónomas, consejeros y consejeras, donde esos temas han sido evocados. Y también, evidentemente, las reuniones, numerosas, que hemos mantenido con organizaciones agrarias y con cooperativas, tanto del ministro que les habla como de todos los representantes del Ministerio, secretarios generales, directores generales, en relación con esta materia.

Por tanto, identificación del sector ganadero, que tiene una falta de paja y de forraje, qué hace necesario, sin duda, alimentación animal y piensos en una cantidad superior y a un precio superior y que es fundamental desde el punto de vista del abastecimiento alimentario de nuestro país y por eso será destinatario de estas ayudas, que son muy importantes, como digo, para el mismo.

En tercer lugar, un sector que es más pequeño pero también muy importante para nosotros: el sector de la apicultura de la miel por importe de 5 millones de euros de ayudas directas, en un sector afectado también por el calor, que disminuye sin duda la producción, pero también le afecta la biodiversidad, la polinización, por ejemplo, y eso disminuye la producción de miel de nuestro país.

Y es un sector al que ya hace un par de semanas comentaba ante ustedes, habíamos incrementado la ayuda acoplada europea hasta 19 millones de euros y ahora complementamos con esta ayuda directa de 5 millones de euros.

Y, finalmente, en este apartado 4ª ayuda directa: un fondo de ayudas para la agricultura por importe de 276,7 millones de euros.

Estamos en un momento en el cual el diagnóstico, y la situación de la sequía, es evidentemente evolutivo.

La vicepresidenta tercera lo decía hace un momento estamos en un episodio fuerte.

Sin duda, veníamos ya del año 2022, particularmente duro, pero afrontamos unas condiciones en los próximos meses que son ciertamente no muy claras desde el punto de vista, quizás, de una normalidad climática, por tanto de menores lluvias de menor pluviómetro, lo cual puede afectar a las campañas agrícolas que desarrollan a partir de ahora.

Ahora tenemos el balance de la campaña de otoño e invierno de cereales, a ello me refería en el primer punto, pero evidentemente tenemos otras campañas de desarrollo a lo largo del año, y ese fondo de ayuda permite al Ministerio de Agricultura, así lo mandata el decreto ley, adoptar las medidas de apoyo que sean necesarias, cosa que haremos, como siempre, en concertación y diálogo con las comunidades autónomas y con las organizaciones agrarias, para mejor identificar aquellos destinatarios que puedan, sin duda, justificar la continuidad productiva, pero también el alivio de las cargas que supone esta situación.

Por tanto, primer bloque de los cuatro capítulos de ayudas directas en materia de fiscalidad.

Dos capítulos que quiero subrayar, el primero referido al IBI para los profesionales, aproximadamente unos 270.000 agricultores y ganaderos que lo hacen con ocupación, digamos única, 53 millones de euros. Aquellos que tengan una reducción de un 20 o un 30% según las condiciones, podrán al final de este año solicitar la devolución del importe del Impuesto del Valor Añadido correspondiente al ejercicio 2023.

E, igualmente, una segunda medida en materia de fiscalidad en materia de regímenes como consecuencia de la adopción de la Ley de la Política Agrícola Común, se incluyó una enmienda en su trámite donde se eximía de tributación fiscal. Esta nueva práctica muy interesante desde el punto de vista agronómico, pero también desde el punto de vista de preservación del medio ambiente y de lucha contra el cambio climático.



Vamos un paso más allá. Habíamos estado hablando de personas físicas, ahora incluimos también a las personas jurídicas. Son 31 millones desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista del Tesoro. Por tanto, creo que es otra medida adicional, muy bien recibida en un contexto de una medida tremendamente importante y novedosa como son los eco-regímenes.

Tercer capítulo el de la liquidez. Tres medidas en esta materia.

Primero, ha tenido mucho éxito en su aplicación la línea de crédito de bonificación de intereses ICO mapas AECA. Por tanto, ampliamos la dotación de la misma en 20 millones de euros.

Se trata de préstamos bonificados, justamente dedicados a la continuidad productiva entre campañas de nuestros agricultores y ganaderos y que tiene una gran demanda.

En segundo lugar., también en la línea ICO Mapa AECA, 3 millones de euros para la financiación de los avales de los créditos que puedan formularse.

Y, finalmente, una tercera medida que se puede computar en este apartado relativo a la liquidez, que es el aplazamiento de cuotas a la Seguridad Social en relación con esta situación de sequía.

Y, finalmente, 4º capítulo social, pero no menos importante en cuanto a la medida adoptada, que es la prolongación hasta el 31 de diciembre de este año de esa medida que, recordarán ustedes, que adoptamos ya el año pasado en relación con la reducción a diez del número de peonadas necesarias para tener acceso al subsidio agrario.

Es un elemento absolutamente necesario en determinadas partes de nuestro país, de España, en relación con las condiciones climáticas que estamos viviendo.

Y me permito añadir dos medidas suplementarias, que no tienen una relación directa con la sequía o con las medidas derivadas de la guerra de Ucrania, pero que el sector agrario, cooperativas, organizaciones agrarias y también comunidades autónomas, nos habían solicitado.

La primera extender hasta el día 30 de junio, era final de mayo, la fecha prevista, 30 de mayo, la declaración de la PAC correspondiente al año 2023, estaba abierto desde el 1 de marzo al 30 de mayo, lo extendemos al 30 de junio. ¿Por qué? Porque esta es una campaña excepcional. Es el primer año de un ciclo 23-27 y por tanto implica novedades que justifican una mayor intervención.

Estamos viendo que estaba yendo bien, pero estaba yendo bien comparada por un inicio de ciclo, ciertamente a un nivel más lento que campañas anteriores.

Por tanto, era necesaria esta medida. Afecta aproximadamente a un número superior a 600.000 declaraciones de la PAC de agricultores y ganaderos.

Y finalmente, en relación con el cuaderno digital, con el sistema de información de las explotaciones agrarias, donde también adoptamos una moratoria, una prolongación de los plazos de implementación.

Como ustedes saben, este es un elemento fundamental de cara a la nueva agricultura y ganadería que estamos haciendo ya en nuestro país, moderna, competitiva, que está ajustada al nuevo marco de cambio climático y que intenta adaptarse al mismo en relación con las necesidades que tenemos.

Lógicamente, no solo del examen de la utilización de productos fitosanitarios, sino también de la utilización del agua y de la explotación tanto de agricultura como de ganadería, que permite, y permitirá al final de este período, que en el caso de la PAC hagamos como la declaración de renta, es decir, que se pueda disponer antes del año 2027, esperamos hacerlo en torno a 2025, de un borrador de declaración a confirmar por parte del interesado, es decir, reducir la carga administrativa y lograr una mayor simplificación, que es una demanda muy importante del sector.

Por tanto, resumo: un paquete muy importante de apoyo de 784,2 millones de euros que supone la apuesta decidida de este Gobierno por el apoyo al sector primario, por el apoyo a la agricultura, a la ganadería y a nuestro mundo rural que responda al momento actual, pero como decía al principio, que responde también a lo que ha sido la senda de actuación del Gobierno de España en esta legislatura y que sin duda, si es necesario, también en los meses que restan de este año, continuaremos respondiendo a lo que el sector nos demanda. En contacto con él, es decir, en diálogo con el propio sector y con el compromiso que tenemos con el sector primario y con el apoyo a agricultores y ganaderos.

**Portavoz.-** Muchas gracias. Gracias, ministro.

A continuación entramos en el turno de sus preguntas. José Marcos.

**Pregunta (José Marcos García, EL PAÍS).-** Gracias. Hola, buenos días, ministros.

**Tenía varias cuestiones para el ministro Planas. Alberto Núñez Feijóo ha hablado hoy del colapso de la agricultura y no sé si esta afirmación puede ser tan, tan inquietante, tan tajante.**

**A la vicepresidenta Teresa Ribera, el líder del PP, ha propuesto un Pacto Nacional de agua, una inversión de hasta 50 mil millones de euros, sin dar**



**plazos No sé esta cantidad como la podemos cotejar. ¿Es mucha, es poca?  
¿Qué inversiones se necesitan?**

**Y a la ministra portavoz, Bueno, es cierto que también ministra de Política Territorial, si el Gobierno descarta convocar en este momento precisamente la Conferencia de Presidentes por la sequía que están reclamando algunos barones del PP.**

**Gracias.**

**Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera.-**  
Muchas gracias por la pregunta.

Yo cuando oigo esa petición de Pacto Nacional del Agua, entiendo que lo que están pidiendo es que deroguen los planes hidrológicos de los que hemos estado trabajando los últimos cuatro años, porque si no, no se entiende.

O que, quizá, piensan que las decisiones de aguas se las reservan los grupos parlamentarios y ya está.

La aprobación de los planes hidrológicos, como digo, lleva cuatro años de trabajo detrás, con inclusión de escenarios climáticos, trabajo académico y técnico, trabajo con usuarios, con organizaciones sociales, con administraciones territoriales... Pasar por los consejos de participación de cada una de las cuencas donde las administraciones territoriales también tienen ocasión de pronunciarse.

En todos ha habido un voto mayoritario a favor de todos los planes hidrológicos, con la única excepción, con un voto minoritario, con una aprobación, o con un respaldo, al Plan del Duero que no fue posible conseguir por la mínima, pero el resto ha contado con el respaldo del conjunto de los consejos de participación de las confederaciones.

De hecho, además de los planes hidrológicos, como digo, seguimos trabajando con los planes de sequía, con los planes de inundación.

Cada uno de los presidentes de las confederaciones geográficas, el director general, está en permanente contacto con los responsables autonómicos.

A modo de ejemplo, le diré que con la Junta de Andalucía hemos tenido en los últimos 15 días, dos reuniones con la Consejera.

Nos ha pedido ayuda para determinadas intervenciones y desde el mes de diciembre seis reuniones con su sus responsables de la Dirección General del Agua, nuestro Director General del Agua, los presidentes de la Confederación y así en todas y cada una de las comunidades Autónomas.

Es decir, que es un trabajo en curso donde no entiendo bien a quién se quiere echar. Entiendo que quieran renunciar a unos planes hidrológicos en los que se es realista, se es comprometido, se apuesta por la oferta de recursos no convencionales, que tampoco es ilimitada, por la gestión de la demanda, por la gestión eficiente del transporte, eficiente por la modernización de la gobernanza.

Por tanto, creo que contamos con unos excelentes planes hidrológicos que nos permiten salvar y anticipar una situación complicada y que son completados, como digo, con esos planes de sequía.

Con respecto a las cuantías, he hecho referencia a ello. En el año 2011, en el último presupuesto del Gobierno de Zapatero, había 1.462 millones de euros para obras hidráulicas. En el año 2018 había 360. Hoy contamos de nuevo con 2.000, con cargo a Presupuestos Generales del Estado, y con 1.000 más, con cargo a los fondos NextGeneration, que como ustedes saben, ha sido una batalla que creemos que beneficia al conjunto del país y donde las inversiones en agua, con esa visión de gestión, preparándonos para los escenarios extremos, es capital.

De hecho, el cómputo para el periodo 2023-2027 son más de 22.000 millones de euros directamente vinculados al agua, además del trabajo que se hace desde el Ministerio de Agricultura.

No sé de dónde saca esa cifra el señor Feijóo.

Tampoco sé qué es lo que cambiarían, qué es lo que echan de menos o qué es lo que echan de más. Pero creo que es una respuesta responsable por nuestra parte, refrendar lo que han sido cuatro años de trabajo intensamente participados por todo el mundo y, obviamente, rechazamos el que alguien solicite que eso se derogue o que, si hace falta, le explicamos que es que ya contamos con ese Pacto del Agua. Es la legalidad vigente en este momento.

**Portavoz.-** Gracias, Vicepresidenta. Ministro.

**Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.-** Si me dice usted que se habla, esta persona ha hablado, de “colapso de la agricultura”. Pues la verdad es que me sorprende esta declaración, me parece desafortunada e inexacta.

Los profetas del Apocalipsis empezaron por España. España se venía abajo. Y, efectivamente, de la mano de este Gobierno.

Mañana el presidente del Gobierno está en Washington. Se va a reunir con el presidente de los Estados Unidos para hablar de temas bilaterales, europeos e internacionales. Ahí está España.



Después se caía la economía española e íbamos a ir fatal. Resultado: estamos en cabeza del crecimiento de los países europeos, no sólo a nivel económico, sino también de creación de empleo. 20.600.000 afiliados en nuestro país.

Y tercero, e imagino que esto me toca más directamente a mí por mis responsabilidades en el gobierno, bueno, realmente ha escogido un momento en el cual, primero, España no sólo consigue nuestro sector primario alimentar a 47 millones y medio de habitantes y, además, a todos los que nos visitan, sino que en los 12 meses hábiles anteriores, 11 meses de calendario, 12 meses móviles, se ha exportado, el sector alimentario español, agroalimentario, por importe de 68.500.000.000 de euros, cifra récord. 4º país exportador de la Unión Europea. 7º país exportador del mundo.

Y finalmente, sinceramente, yo creo que tenemos la gran suerte, tenemos a nuestros agricultores y ganaderos que nunca nos falla, y a un Gobierno de España que tampoco les falla a ellos.

Por tanto, de apocalipsis, de colapso, nada de nada. Tenemos futuro y el futuro que tenemos va a ser trabajando todos juntos. Evidentemente, desde que el sol se levanta hasta que llega la noche, para intentar que nuestros ciudadanos tengan los alimentos que merecen en cantidad y calidad suficiente y a unos precios razonables.

Subrayo lo que decía al principio: realmente desafortunada y realmente inexacta esta declaración que ha formulado quien usted me decía.

**Portavoz.-** Muchas gracias.

En relación a la Conferencia de Presidentes, creo que son ustedes testigos del valor que el Gobierno le confiere a esta Conferencia, a la cogobernanza, al diálogo con las comunidades autónomas a lo largo de toda la legislatura.

En la materia que nos ocupa, además, tanto la ministra como el ministro, han dado cuenta de las conversaciones, del diálogo y los acuerdos sobre los que han pivotando los acuerdos que ahora traemos a la Mesa del Consejo de Ministros.

Por tanto, tanto en materia de sequía como en materia de agua y sus infraestructuras, el Gobierno ha estado dialogando permanentemente a lo largo de toda la legislatura, también con las comunidades autónomas. Y compartirán con nosotros que, quizás un periodo electoral no es el más apropiado para realizar este tipo de encuentros que se basan en el acuerdo previo, en los trabajos previos.

Y, además, debo de decirles que nunca antes, en periodo electoral, se había celebrado una Conferencia de Presidentes.

18/04/2023

Parece razonable porque algunos de estos presidentes están concurriendo en estos momentos a unas elecciones autonómicas y por tanto, tanto sus deseos como sus propuestas se entienden en ese contexto electoral.

Juan Ruiz.

**Pregunta (Juan Ruiz Sierra, El Periódico de Catalunya).- Sí. Buenas tardes.**

**Una pregunta para la vicepresidenta, en relación con la construcción de las desaladoras, decía que, obviamente, no van a estar listas para este verano, pero no sé si nos podría dar, digamos, un horizonte temporal de cuándo deberían estar, en concreto, la de turberas.**

**Y luego, en el mismo sentido, decía que han sido peticiones de las propias autonomías. No sé si las propias comunidades podrían haber hecho estas obras por sí mismas. Y, en este sentido, el Gobierno interpreta que está llegando donde deberían llegar y no han llegado las administraciones territoriales.**

**Gracias.**

**Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera.- Muchas gracias.**

Hay un paquete de obras que aparece reflejado en ese acuerdo de gestión directa con AQUAMED, que son obras que aparecían recogidas en los planes hidrológicos y, en particular, en los planes vinculados al trasvase Tajo-Segura, para poder asegurar el que se pueda disponer de ese agua lo antes posible.

Y, por tanto, si se produjera una reducción del de la pluviometría o del agua disponible para trasvasar, contemos con la seguridad de que hay agua en las en las cuencas secas, en las cuencas beneficiarias.

Y a eso se suma las inversiones en materia de energía renovable para reducir los costes de todo el sistema. Más la cobertura de un precio del agua desalada a un nivel asequible para el conjunto de los regantes, hasta tanto estén operativas estas desaladoras.

En el anexo a los planes hidrológicos se introducían las referencias temporales de cada uno de los hitos, licitación y puesta en funcionamiento de cada una de estas inversiones.

Aquí lo que queremos es agilizar de manera que puedan estar limitadas a lo largo del mes de junio y que en el año 2026 pueda estar operativa una buena parte de ellos y acabar, como tarde, en el año 2027.





Es diferente la cuestión de las otras inversiones, que en principio corresponden al ejercicio de competencias de comunidades autónomas o de entes municipales. Entes municipales, en el caso del abastecimiento de Matalascañas, conectando con una estación de tratamiento de potabilizadora y de aguas depuradas, y en el caso de la zona de Málaga, Almería o reutilización en Alicante y como digo en Turdera, en Cataluña.

Son peticiones que hemos recibido como peticiones de apoyo directamente por parte de los gobiernos autonómicos.

La consejera andaluza, de manera, yo diría rutinaria, habitual, mantiene conversaciones y mantiene reuniones de trabajo junto con su equipo, con el equipo de agua del Ministerio y el secretario de Estado, identificando dónde están los puntos sensibles, los puntos calientes, a veces donde piensan que no van a llegar a tiempo y por tanto nos piden ayuda.

Esto ya ha ocurrido en el pasado, como ocurrió con el túnel que conectaba el embalse de Sierra Bollera con La Colada en Córdoba y estamos ahora a la espera de que la Junta acabe las inversiones para poder garantizar el abastecimiento de la zona de Los Pedroches.

Ahora nos han pedido apoyo en Málaga Sarquíu y en Almería, que son consumos de agua directamente vinculados a la cuenca interior, cuencas andaluzas mediterráneas, una cuenca que gestiona, que gestiona la Junta.

Y lo hemos hecho así porque nos parece que la situación es suficientemente sensible, vamos a necesitar ese recurso, acometer nosotros esa inversión con la declaración de interés general puede ofrecer también un mecanismo de apoyo eficaz para el conjunto de los de los andaluces que se vean beneficiados por esta garantía y, de nuevo, los plazos de ejecución nos sitúan en la plena disponibilidad en el entorno de 2026-27

En el caso de la Turdera, saben ustedes, porque además se han hecho públicas las cartas que en su momento ha venido enviando tanto el presidente de la Generalitat, como la consejera responsable de Agua, Medio Ambiente y Agricultura, que sienten la preocupación por la situación crítica en la que están las cuencas interiores de Cataluña. Hay determinadas inversiones, obras de emergencia que aparecen aquí recogidas, vinculadas al Ebro. Pero hay otra necesidad adicional de dar cobertura al agua adicional, a los recursos no convencionales para abastecimiento urbano y para abastecimiento de riego, en este caso, fundamentalmente para abastecimiento urbano.

Nos han hecho una serie de solicitudes, hemos evaluado esas solicitudes, nos piden apoyo, dado el volumen de inversión que esto requiere y, por tanto, el requerimiento

de financiación *ex ante* y creemos que aunque sea responsabilidad de la Generalitat en estos momentos el modo en el que se acentúan los problemas de sequía, su extensión y su intensidad, parece razonable el poder responder a esta petición, aportando por nuestra parte una inversión de estas características, tan notable y tan beneficiosa para los catalanes.

**Portavoz.-** gracias, vicepresidenta. Belén.

**Pregunta (Belén Delgado Serrano, EFEAGRO).-** Sí. Buenos días.

**Quería saber, por un lado, ¿cómo van las conversaciones con Bruselas en lo que se refiere a la flexibilización de la PAC? El tema de la reserva de crisis y el uso de fondos de desarrollo rural y también otros aspectos que estaban dentro de las peticiones de España.**

**Y, para el tema de los cultivos que ya han tenido pérdidas esta campaña, aparte de las bonificaciones en los cánones y de las subvenciones al seguro agrario, no sé si hay alguna otra medida de ayuda directa a la que puedan acogerse.**

**Y, ya para terminar, en cuanto a la flexibilización de los criterios de la nueva PAC, en lo que se refiere sobre todo a los eco-regímenes y a cómo se van a poner en marcha esta campaña, No sé si podría detallar un poco más si hay ya a día de hoy una decisión por parte del Gobierno para mejorar esas condiciones para los agricultores.**

**Gracias.**

**Portavoz.-** Gracias.

**Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.-** Sí, muchas gracias.

Vamos a ver, no me he referido en mi intervención inicial a este aspecto, porque efectivamente, recordarán ustedes, yo hablo siempre de dos respuestas. Unas respuestas son combinadas y complementarias, una respuesta nacional y una respuesta europea que aplicamos en España.

He hablado de la respuesta nacional.

La respuesta europea, como usted decía, continuamos en conversaciones con la Comisión Europea. Estamos facilitando toda la información que está siendo solicitada en relación con esta situación de sequía y las consecuencias sobre nuestra capacidad productiva.

El próximo miércoles, día 24 de mayo, me desplazaré a Lisboa para visitar y para reunirme con mi colega la ministra portuguesa, María do Céu Antunes, y ambos



vamos a llevar, como ya ocurría el año pasado, de forma coordinada ante la Comisión Europea, la iniciativa en materia de sequía que supone, en primer lugar, como usted bien ha mencionado, la movilización de la reserva de crisis.

Como ustedes saben, los tiempos de Bruselas son más lentos de cara a la tramitación y a la discusión en estos temas.

Tenemos un consejo el próximo martes día 30 de mayo, si mi memoria es correcta, pero, muy probablemente, no sé si para ese momento estará ya tomada una decisión de la Comisión. Conociendo los tiempos de Bruselas, ¿verdad? Me parece que quizás sea aún un poco pronto, aunque estamos instando a la Comisión a que lo haga con la mayor celeridad posible.

Segundo, en relación con la posibilidad de utilización de los fondos no ejecutados del FEADER, la llamada medida 22, para ayudas suplementarias, agricultores y ganaderos por parte de las comunidades autónomas, igualmente estamos en conversación con la Comisión Europea para que se adopte una decisión pronta al respecto e, igualmente, sobre la tercera iniciativa que adoptamos, es decir, la petición en relación con el incremento para el pago del 16 de octubre, del adelanto de ayudas al mayor margen legalmente posible. Es la misma demanda que hace unos días efectuaba Francia en esta materia y espero que tengamos una respuesta positiva.

Y, en relación con el tema que me planteaba usted, muy interesante, sobre el tema de la adaptación y de la flexibilización, tanto de la condicionalidad de base para el cobro de la ayuda básica a la renta y sostenibilidad de las ayudas de la PAC y a lo referente a los eco-regímenes, decirle que, efectivamente, por parte del FEGA se han mantenido (el Fondo Español de Garantía Agraria), reuniones con las comunidades autónomas. Hemos avanzado muy significativamente y yo creo que se han logrado ya primeros resultados positivos en este sentido.

Les pondré un ejemplo, pues en el caso de los eco-regímenes, el número seis, si memoria es correcta, el que se refiere a la cobertura a la cubierta vegetal en el caso de los cultivos leñosos, es evidente que, en una situación de sequía, se puede preservar la cubierta vegetal, pero esta cubierta vegetal no se encontrará en condiciones que son las normales. Ahora bien, el eco-régimen será perfectamente aplicable. Por eso, insisto una vez más, es tan importante que esta novedad voluntaria de la PAC, que suponen los eco-regímenes, se pueda aplicar.

Igualmente en cuanto a la flexibilización de las condiciones del pago de las ayudas a la renta y la sostenibilidad, donde también hemos avanzado mucho por parte del FEGA y donde yo creo que el propio sector y las comunidades, los que han participado y son concededores del tema se encuentran lógicamente satisfechos.

Hay que cumplir condiciones, pero condiciones adaptadas a las condiciones climáticas en las que nos encontramos.

Hay que dar, digamos, carácter legal al sentido común, desde ese punto de vista.

Y, finalmente, en relación con lo que usted me planteaba y los cultivos que efectivamente ha completado ya una campaña deficiente. Como decía antes, la nota de Agro Seguro, creo que circulaba en el día de ayer, se hace eco de esos más de 300 millones que van a percibir todos los agricultores que efectivamente tengan aseguradas sus cosechas. Y yo he hecho referencia a ese complemento.

Del resto de las medidas que vayamos a adoptar, quiero subrayar el carácter de diálogo y de concertación que tiene este Gobierno, tanto con el sector agrario como con las comunidades autónomas. Hablamos los siete días de la semana y todo el tiempo que haga falta.

Por tanto, vamos a hacer un diseño, teniendo en cuenta, como hemos tenido también a nivel de priorizar, tanto este secano que ha concluido su campaña como en lo referente a los sectores ganaderos, a lo que nos han trasladado comunidades autónomas y organizaciones agrarias.

**Portavoz.-** Gracias, ministro. Esther.

**Pregunta (M<sup>a</sup> Esther Redondo Escudero, La Sexta).- Buenas tardes.**

**Quería saber si nos podían dar algún detalle más de esos cambios en la normativa laboral para evitar las muertes por ola de calor. Si podemos saber a qué sectores van a afectar, si en concreto va a afectar por ejemplo a la hostelería, a los camareros, si va a ser obligatorio hacerlo, si nos podían dar algún detalle más.**

**Gracias.**

**Portavoz.-** Sí, Ministro.

**Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.-** Bueno, respondo sobre el tema, no sé si como Ministro de Agricultura o como inspector de trabajo, pero en fin, en cualquier condición, la ministra portavoz me cede la palabra y supongo que soy yo quien voy a comentarlo.

Efectivamente, como usted decía, es una medida de carácter horizontal, se refiere a la modificación del Decreto 486/1997 sobre condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Yo creo que este es un tema evidentemente muy preocupante, tanto en los trabajos donde suponen una alta carga física.



Estoy pensando particularmente, pero no únicamente en sectores como la agricultura o como la construcción, pero no sólo en estos sectores, sino horizontalmente en el conjunto de la economía, donde las condiciones de peligrosidad por la elevación de las temperaturas son muy significativas.

Por tanto, lo que hace este decreto es hacer más estrictas las condiciones en relación con este tema y por tanto, dar una alerta adicional. Por desgracia, padecemos en nuestro país, también en otros países de la cuenca mediterránea, de accidentes de trabajo vinculados a las condiciones climáticas. Y lo que hace esta norma es, evidentemente, en este artículo y en esta modificación, establecer prohibición de tareas en determinadas condiciones que se detallan en el decreto ley, por la situación de meteorológica adversa que hace muy penoso el trabajo y evidentemente con riesgo para la salud, la seguridad y la salud en el trabajo son prioridad para este Gobierno en conjunto de los sectores también, evidentemente para el sector primario, y por eso me parece un avance de protección muy importante y necesario.

Todo ello con las condiciones evidentemente que son necesarias a la producción del conjunto de los sectores.

**Portavoz.** Muchas gracias, ministro.

Mercedes y terminaríamos.

**Pregunta (M<sup>a</sup> Mercedes Serraller Calvo, Voz pópuli).- Sí, muchas gracias.**

**Empezando por esto último, y yo he creído entender que al principio lo que decían es que se iba adelantar el plan que se saca todos los años.**

**Vale, no había entendido que había realmente una algún tipo de reforma legislativa laboral.**

**Entonces sí, ¿son las dos cosas?**

**Portavoz.- Sí, Sí.**

**Pregunta (M<sup>a</sup> Mercedes Serraller Calvo, Voz pópuli).- De acuerdo.**

**Al principio, le he entendió que tajantemente decía que era el adelanto.**

**Y lo que quería preguntar al ministro Planas: usted estaba hablando de que el año pasado la situación era más benigna, pero en cierto modo, el plan se sacó antes, era un poco por la fecha, ¿porque esperamos a cerca del 15 de mayo del año pasado? El 15 de abril, perdón, de marzo.**

**Y, en cualquier caso, hace un año las reservas estaban en el 50 y tantos por 100, con datos de 4 de mayo y ahora están de 67,9 las reservas hidráulicas. En esta situación de sequía parecería que era más grave hace un año, el momento de sacar estas medidas ahora.**

**Y a la vicepresidenta Rivera le quería preguntar. Hemos conocido que su ministerio se abre a demoler la presa de Valdecaballeros. Ya conocíamos la negativa del Presidente a atenerse a esta orden. ¿Va a pasar lo mismo con Los Toranes, como reclama Lambán en Aragón?**

**Y si ¿va a haber algún tipo de prohibición a las empresas vinculadas con la producción de sus centrales hidroeléctricas?**

**Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Gracias. Vicepresidenta.

**Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera.-** Sí, pues muchas gracias por la pregunta, porque yo creo que son preguntas muy interesantes sobre las que conviene que todo quede lo más claro posible.

Las infraestructuras a las que se refiere, tanto la presa de Valdecaballeros como la presa de los Toranes, estaban directamente vinculadas a un concesionario y un uso que, en el caso de Valdecaballeros nunca había existido el uso porque la refrigeración de una central nuclear que nunca se llegó a construir y una concesión que quedó extinta hace ahora algo más de dos años.

Y en el caso de los Toranes pasaba algo parecido. Se extinguió la concesión, dejó de haber uso. Ninguna de las dos infraestructuras son infraestructuras que den servicio de abastecimiento o que faciliten el que, por motivos de seguridad, para laminar riadas o algo así, tengan una función específica.

Por tanto, es habitual que cuando se extingue una concesión, el concesionario deba demoler esa infraestructura y devolver al estado natural en el que encontró las cosas.

Cuando invirtió en esa infraestructura, vinculada a la concesión, no había, en efecto, ningún uso nuevo vinculado a ninguna de las dos infraestructuras. No había nadie que se hiciera cargo de la infraestructura, no había nadie que asumiera o que propusiera un nuevo uso.

Lo que ha ocurrido con Valdecaballeros es que la Junta de Extremadura ha expresado y lo ha hecho, además, de forma oficial, recurriendo en principio la instrucción de demolición, si no había nadie que se hiciera cargo de aquello, por la que ponía de manifiesto que tenía interés en mantener la infraestructura, en



incorporar los usos recreativos que han venido siendo habituales o que se han ido estableciendo los últimos en los últimos años.

Insisto, el abastecimiento estaba asegurado y las funciones de regulación en esa parte del río por una infraestructura aguas arriba, por lo tanto, no había ninguna utilidad, pero lógicamente somos sensibles a esa propuesta que hace la Junta de Extremadura.

Con respecto a los Toranes, no hemos recibido una propuesta equivalente por parte del Gobierno de Aragón. Evidentemente, si recibiéramos una propuesta equivalente por parte del Gobierno de Aragón, la estudiaríamos.

Quiero indicar que esto es importante. En algún momento he contado que en la crisis anterior, el presupuesto destinado a mantenimiento y seguridad de presas se redujo a cero.

Recuperar el mantenimiento y seguridad de infraestructuras de estas características es evidentemente un esfuerzo presupuestario que recae en los Presupuestos Generales y en los usuarios de agua, por tanto, a la hora de decidir que infraestructuras se mantienen, o no, se tienen en cuenta, no solamente la regulación propia del funcionamiento ecosistémico de los ríos, sino también los servicios que se prestan en cada una de esas infraestructuras, su estado de conservación y si existe, o no, una concesión directamente vinculada a esa infraestructura.

Por eso, el conjunto de las infraestructuras que se han venido demoliendo a lo largo de los últimos años son en general azudes. Son muy pocos los casos de pequeños embalses que hayan caído en desuso o que hayan quedado vinculadas a una concesión distinta y sin nadie que se haga cargo.

Y, por tanto, para evitar cualquier tipo de accidente o un mantenimiento de una infraestructura que no presta ningún servicio particular, lo que corresponde es demolerlas.

En estos casos particulares ha surgido un interés *ex novo* y, evidentemente, no tenemos ningún problema en estudiar y asumir con total normalidad el que pueda haber un nuevo uso y un nuevo titular de esa infraestructura.

¿Cuál era la segunda?

**Pregunta (M<sup>a</sup> Mercedes Serraller Calvo, Voz pópuli).- Sobre las empresas...**

**Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera.-** Ah, perdón, sí. Vamos a ver. Esto también me interesa mucho aclararlo.

Ustedes recordarán el episodio desgraciado que vivimos hace dos años, en los que en los saltos hidroeléctricos se turbinaba agua hasta prácticamente dejar a cero el embalse.

Cuando hicimos una valoración de qué es lo que había ocurrido, constatamos que la legislación en materia de aguas no contemplaba el que hubiera un umbral mínimo en esos embalses, porque de hecho esos embalses, cuando se construyeron, fueron concebidos como una especie de industria de producción de electricidad, no como un ecosistema o como un agua que hubiera que preservar.

Esto nos llevó a modificar la Ley de Aguas, de tal manera que ahora sí existe la obligación de que haya un nivel mínimo de mantenimiento de agua en cada uno de estos embalses.

Y el hecho es que los datos de los que disponemos de todas las confederaciones hidrográficas donde hay este tipo de saltos de agua para producción hidroeléctrica, están todas por encima del mínimo al que se les obliga en la legislación una vez que ha sido que ha sido modificada.

Eso, evidentemente es compatible con que pueda haber desembalses por razones de todo tipo. En primer lugar, para garantizar caudal ecológico aguas abajo, como puede ocurrir en ríos compartidos como los ríos compartidos con Portugal, porque haya desembalaje para otros concesionarios o porque puedan operar y así se acuerde las comisiones de ese embalse para la producción hidroeléctrica, dentro, como digo, de esos mínimos obligatorios que se han de preservar y que afortunadamente, y en esto haremos el máximo esfuerzo y mantendremos la máxima diligencia, deberá seguir siendo así durante el resto de la temporada estival.

**Portavoz.-** Ministro.

**Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.-** Muchas gracias.

Bueno, yo creo que nos encontramos con una situación que algunos califican de una “nueva normalidad” en relación con la sequía, las altas temperaturas. Yo espero que no lo sea, evidentemente, y desde el Gobierno de España estamos trabajando para que no lo sea. Desde el punto de vista de la lucha contra el cambio climático y lo indicado anteriormente, somos parte del Acuerdo de París y, a pesar de que últimamente algunos niegan la existencia del cambio climático, pues la verdad es que luchar contra el cambio climático y que las temperaturas no se eleven, no sólo es bueno para la producción del sector primario, sino también para la salud de los ciudadanos.

Y una segunda parte, que es la adaptación. La adaptación y la respuesta que damos. Es verdad que las sequías forman parte de la historia de nuestro país. La





última, probablemente comparable con la actual, fue la de los años 91-95, pero forman parte de una, efectivamente, de un proceso. Y, en ese proceso, por parte del Gobierno de España, hemos tomado, como he dicho al principio y reitero ahora, las medidas en el momento y tiempo oportuno, incluidas las decisiones tan importantes que hemos adoptado en el día de hoy y las que hemos adoptado en el pasado y las que quizás tengamos que adoptar en un futuro próximo.

Ha sido muy respetuosa y educada su pregunta, pero supongo que se refería al eco del presidente de una comunidad autónoma que calificaba de electoralista en el día de ayer las medidas que hoy adoptamos.

Bueno, pues debo decir que por parte de la consejera de esta comunidad Autónoma he recibido comunicaciones en las últimas semanas. Les leo simplemente alguno de los párrafos: Se solicita implantación o a la mayor brevedad posible, de las siguientes medidas que entendemos oportunas son buena parte de las que hoy hemos adoptado.

Otra de las cartas habla de una situación muy crítica en la que hace falta adoptar medidas. Simplemente lo ponía como ejemplo.

Se han adoptado las medidas que eran necesarias en el momento que era necesario, que, evidentemente, teniendo, lógicamente, en nuestra mente y como respuesta la necesidad del sector primario, del conjunto, de la sociedad.

Así de sencillo y así de directo, lo quiero expresar claramente y le agradezco su pregunta y también, como le digo, el tono de la misma y el contenido.

Yo he oído un poquito más allá, pero evidentemente a su requerimiento.

**Portavoz.-** Muchas gracias.

Buenas tardes.

*(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación.)*